

En el día ocho de Mayo próximo se haúnd
Conaroberrido sobre este asunto Revolúendo
y pretendiendo todos los que hanian asistido
que la Juidgá tomando a su cargo esta Depend
encia nombrase Comisarios que a su nombre
y usando de los medios que se juzgaren más
proporcionados procurasen concertar tan benesi
bles y Embargenados pleitos y discordias
Concordando y desegando los Arreos de los
Juados medicos reduciendolos a una Chultría
na paz y Raproca amistad y Correspon
dencia; a cuya Resolucion como tan buena
y loable ayan prestado su voto y Conveni
miento, pero havendo positivamente
Entendido que el Acuerdo que llevava es
preiado (trascendiendo los límites y ter
minos propios) aya Concedido y ampli
do la facultades a los Comisarios

